

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

- 635** *Resolución de 3 de enero de 2024, de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone el cese de doña Manuela Parralo Marcos como Subdelegada del Gobierno en Huelva.*

En uso de las competencias que me confiere el artículo 73 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 617/1997 de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores insulares de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese, de doña Manuela Parralo Marcos como Subdelegada del Gobierno en la provincia de Huelva, con fecha de efectos de 7 de enero de 2024, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de enero de 2024.–El Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Pedro Fernández Peñalver.